Asunción, 03 de diciembre de 2019

LLAMADO MOPC N° 125/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA DEFINICIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA TRAZA, DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA, Y EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL MOPC DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8729.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 125/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA DEFINICIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA TRAZA, DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA, Y EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL MOPC DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8729, mediante el método de selección basado en **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC)**.

En este informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes participantes. Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 14 de octubre de 2019, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres presentados que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	EMPRESA - CONSORCIO Nombre Legal del Solicitante	OFERTA
1	**CONSORCIO IT**	PRESENTA
	INTEC S.A.	
	TECNICON S.A.	
2	**GEOCON S.A.**	PRESENTA
3	**CONSORCIO ICASER**	PRESENTA
	SERVINGCI S.R.L.	
	ICASA	
4	**ELECTROPAR S.R.L.**	PRESENTA
5	**CONSORCIO AII INGENEG**	PRESENTA
	AII S.R.L.	
	INGENEG S.A.	
6	**CONSORCIO CAEM - CSI**	PRESENTA
	CAEM LTDA. SUC. BOLIVIA	
	CSI INGENIEROS S.A.	

Tabla 1. Listado detallado de la Presentación de Ofertas – Llamado MOPC N° 125/2019.

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizaron en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos" del PBC y sus Adendas, conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2), cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		Puntaje		
		Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor	Total
i	**Experiencia Específica de los consultores pertinente a las tareas**			20
1.	**Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:**			
1.1	Experiencia General	100	30%	
1.2	Experiencia Específica	100	70%	
ii.	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:**			20
ii.1	Interpretación de los Términos de Referencias	8		
ii.2	Cronograma de Actividades	6		
ii.3	Organización	4		
ii.4	Cronograma de asignación de Personal	2		
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**			60
	AREA GERENCIAL			
	Coordinador de Ingeniería	8		
	ESPECIALISTAS			
	Especialista en Pavimentos	6		
	Especialista en Diseño Geométrico	6		
	Especialista en Geotecnia	6		
	Especialista en Estructuras	6		
	Especialista en Hidrología e Hidráulica	6		
	Especialista Ambiental	6		
	Especialista en Catastro	6		
	Especialista Social	6		
	PROFESIONALES			
	Ingeniero Forestal	4		
	TECNICOS Y PERSONALES DE APOYO			

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Laboratorista	No puntúa		
Ayudantes de Laboratorio	No puntúan		
Topógrafos	No puntúan		
Ayudantes de Topografía	No puntúan		
Notificadores	No puntúan		
Total			**100**

Tabla 2. Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 125/2019.

La puntuación mínima para que un personal del área gerencial, profesional y especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.
No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses.
Asimismo, para los ítems 1.1 Experiencia General y 1.2 Experiencia Específica, concerniente al punto 1 Experiencia de los consultores pertinente a las tareas, el puntaje mínimo requerido es de 50 puntos para cada tipo de experiencia, citados anteriormente, de lo contrario, los oferentes quedarán automáticamente eliminados. Igualmente deberá cumplir con los criterios de Capacidad Legal y Capacidad Económica y Financiera.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como **Anexo 1**, como así también las notas de consultas realizadas y las respuestas recibidas en el marco de la evaluación, las cuales se adjuntan como **Anexo 2 (formato digital CD).**

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas:

N°	EMPRESA - CONSORCIO Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
1	CONSORCIO IT	89,32
2	GEOCON S.A.	83,30
3	CONSORCIO ICÀSER	92,34
4	ELECTROPAR S.R.L.	99,00
5	CONSORCIO AII INGENEG	97,60
6	CONSORCIO CAEM - CSI	83,86

Tabla 3. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Se presenta a continuación los puntajes obtenidos de la oferta técnica, ordenados de mayor a menor.

N°	EMPRESA - CONSORCIO Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
4	ELECTROPAR S.R.L.	99,00
5	CONSORCIO AII INGENEG	97,60
3	CONSORCIO ICASER	92,34
1	CONSORCIO IT	89,32
6	CONSORCIO CAEM - CSI	83,86
2	GEOCON S.A.	83,30

Consultas realizadas y respuestas:

Conforme a lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 21909/03 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

1. **CONSORCIO IT:**

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Nota C.E.O. N° 1278/2019 de fecha 12/11/2019, acerca de:

- Actas de Consorcio de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.1 Experiencia General" y "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie el porcentaje de participación en dichos contratos., de las experiencias presentadas por las empresas que conforman el actual consorcio.

- Documentaciones respaldatorias de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.1 Experiencia General" y "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie la fecha de finalización de los mismos o el porcentaje de avance de los servicios que aún se encuentran en ejecución.

- Documentaciones respaldatorias de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie la existencia de pavimentación asfáltica y/o catastro y liberación de la franja de dominio.

- Para el Especialista en Estructuras: presentar documentación respaldatoria a la intensificación de la Maestría presentada.

- Para el Especialista en Hidrología e Hidráulica: presentar documentación respaldatoria a la intensificación de la Maestría presentada.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe
Unidad Coordinadora de P...

- Para el Especialista en Geotecnia: presentar documentación respaldatoria a las horas cátedras de los cursos de postgrados presentados.

RESPUESTA:

A través del Expediente MEU N° 60.318/19 de fecha 14/11/2019, la firma respondió a lo solicitado.

2. **GEOCON S.A.:**

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Nota CEO N° 1277/2019 de fecha 12/11/2019, acerca de:

- Con relación a la experiencia detallada en el folio 211, se solicita que se presente el documento que avale que la Consultora Geocon S.A. formó parte del Consorcio Caaguazú y Asoc.

- Para el Coordinador de Ingeniería y el Especialista en Geotecnia: presentar documentos de traducción correspondiente a los certificados presentados en idioma extranjero.

- Para el Especialista en Estructura, el Especialista en Hidrología e Hidráulica y el Especialista Social: presentar documentos respaldatorios de los cursos adicionales incluidos en el ítem 5. Educación, tal que se evidencien en los mismos, las horas cátedras impartidas en cada curso presentado.

RESPUESTA:

A través del Expediente MEU N° 60.281/19 de fecha 14/11/2019, la firma respondió a lo solicitado.

3. **CONSORCIO ICASER:**

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Nota C.E.O. N° 1279/2019 de fecha 12/11/2019, acerca de:

- Actas de Consorcio de los contratos y Certificado de trabajo de los mismos que figuran en los formularios "Exp. 3.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie el porcentaje de participación en dichos contratos., de la experiencia presentada por la empresa SERVINGCI S.R.L.

- Certificado de trabajo que evidencia el porcentaje de Presentación de Carpetas de afectaciones figura en los formularios "Exp. 3.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie el porcentaje de avance de presentación de los servicios contratados., de la experiencia presentada por la empresa Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. (ICASA S.A.)

- Título de Maestría del Especialista Ambiental, Presentar copia visible y debidamente autenticada por Escribanía.

- Cursos realizados del Especialista en Catastro, Presentar documentos respaldatorios de los cursos adicionales incluida en el ítem 5. Educación, tal que se evidencien en los mismos, las horas cátedras impartidas en cada curso presentado.

Ing. Víctor Tarquino
Jefe
Unidad Contratación

RESPUESTA:

A través del Expediente con MEU N° 60.279/19 de fecha 14/11/2019, la firma respondió a lo solicitado.

4. **CONSORCIO AII INGENEG:**

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Nota CEO N° 1280/19 de fecha 12/11/2019, acerca de:

- Actas de Consorcio de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.1 Experiencia General" y "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie el porcentaje de participación en dichos contratos., de la experiencia presentada por la empresa INGENEG S.A.

- Especialista en Estructura y el Especialista en Hidrología e Hidráulica: Presentar documentos que respalden el enfoque de su Título de Maestría referente al cargo propuesto.

- Especialista Social: Presentar copia legible de traducción del Título de Doctorado, autenticado por Escribanía y por Traductor autorizado.

RESPUESTA:

A través del Expediente MEU N° 60.288/2019 de fecha 14/11/2019, la firma respondió a lo solicitado.

5. **CONSORCIO CAEM - CSI:**

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Nota CEO N° 1281/2019 de fecha 12/11/2019, acerca de:

- Actas de Consorcio de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie el porcentaje de participación en dichos contratos., de la experiencias presentadas por las empresas que conforman el actual consorcio.

- Documentaciones respaldatorias de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie la fecha de finalización de los mismos o el porcentaje de avance de los servicios que aún se encuentran en ejecución.

- Documentaciones respaldatorias de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie la existencia de pavimentación asfáltica.

RESPUESTA:

A través del Expediente MEU N° 60.302/19 de fecha 14/11/2019, la firma respondió lo solicitado.

Ing. [illegible]
[illegible]
UOC [illegible]

CONCLUSIONES:

1. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO IT**, en caso de adjudicación, cumple con los requisitos de experiencias como consorcio y en experiencia de cada uno de los profesionales propuestos.

2. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, la empresa **GEOCON S.A.**, en caso de ser adjudicado, deberá reemplazar el personal propuesto para:

   Coordinador de Ingeniería. Porque no cumple con la puntuación mínima del 75%, ya que no presenta la experiencia en diseño de obras viales.
   Especialista en Diseño Geométrico. Porque no cumple con la puntuación mínima del 75%, ya que presenta solo una experiencia en los Trabajos de Igual Envergadura, en la especialidad propuesta.

3. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO ICASER**, en caso de adjudicación, cumple con los requisitos de experiencias como consorcio y en experiencia de cada uno de los profesionales propuestos.

4. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, la empresa **ELECTROPAR S.R.L.**, en caso de adjudicación, cumple con los requisitos de experiencias como consorcio y en experiencia de cada uno de los profesionales propuestos.

5. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO AII INGENEG,** en caso de adjudicación, cumple con los requisitos de experiencias como consorcio y en experiencia de cada uno de los profesionales propuestos.

6. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO CAEM - CSI**, en caso de ser adjudicado, deberá reemplazar el personal propuesto para:

   Coordinador de Ingeniería. Porque no cumple con la puntuación mínima del 75%, ya que no presenta la experiencia en catastro requerida.
   Ingeniero Forestal. Porque no cumple con la puntuación mínima del 75%, ya que no presenta experiencia en Trabajos de Igual Envergadura, en el área específica para el que es propuesto.

Cabe mencionar que de conformidad a lo establecido en el Numeral 1, en la Sección 2: Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, el Método de Selección utilizado es el de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para proceder a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Hugo Arce
Director
Dirección de Vialidad